



RESOLUCIÓN CS Nº 429 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 30 de SETIEMBRE de 2024

Expedientes Nros. 6206/2024 y 6777/12

VISTO estas actuaciones y en particular la **Resolución CD-ECO Nº 220-2024 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**, mediante la cual solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente modificación se realiza a los fines de posibilitar el incremento definitivo de Dedicación de Simple a Semiexclusiva a favor de la **Lic. María Lorena SACA**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y OPERACIONES**.

Que el incremento de dedicación se encuentra contemplado en los Planes de Mejoras aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución 200/20, y son objeto de compromisos ante la CONEAU.

Que por el mismo acto se aprueba el Plan de Trabajo propuesto por la docente y se tramita el referido incremento de dedicación.

Que mediante Resolución DECECO Nº 377-24 del Decanato de la citada Unidad Académica se aceptó la renuncia condicional interpuesta por la Lic. SACA al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple.

Que a fs. 30 la Dirección General de Personal indica que la modificación solicitada arroja una diferencia nula en puntos.

Que se encuentra vigente la Res. CS Nº 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta, en base de sistema de puntos por cargo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 91/2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 27 de setiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, según el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE	0,30	2	0,60			- 1 Cargo Regular de la Lic. María Lorena SACA. - 1 Cargo Creado por Res. CS 200/20.
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,60			1	0,60	- 1 Cargo con incremento de dedicación definitivo de la Lic. María Lorena SACA
RES. CS 060/2024.		2	0,60	1	0,60	
DIFERENCIA		0,00				



RESOLUCIÓN CS N° 429 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el incremento de definitivo de Dedicación de Simple a Semiexclusiva a favor de la **Lic. María Lorena SACA**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y OPERACIONES** - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto emergente del desempeño de la Lic. Saca en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dado de alta en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a: Lic. Saca, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR

UNSa.


CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS ANNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA